



Asistentes:

Ignacio Asiáin Torres
Marta Díaz García
Martín Ibáñez Orayen
M^a del Mar Izquierdo Mateo
Angel Larraia Aristu
José Luis Medrano Alcántara
Peio Joseba Monteano Sorbet
Armando Pontichelli San Miguel
Mercedes Sánchez Arangay
Francisca Sánchez Madruga
Consuelo Satrústegui Marturet
Miguel Alfonso Ucar Zaratiegui
José Luis Uriz Iglesias

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2006.

En la Villa de Villava, a las veinte horas del día treinta y uno de octubre, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria, los señores concejales al margen enumerados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Miguel Alfonso Ucar Zaratiegui, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Aprobación de actas de sesiones anteriores.

Tras indicar el Sr. Monteano que en su intervención sobre la modificación de planeamiento se refería en cuanto al inmueble al de la calle Mayor 63, aprobándose con esta rectificación el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 26 de agosto de 2006.

SEGUNDO.- Solicitud de préstamo al Gobierno de Navarra para financiación de albergue.

Toma en primer lugar la palabra el Sr. Alcalde para glosar el expediente del albergue, señalando su hitos más importantes e indicado que el estudio de viabilidad refleja perfectamente que es importante para Villava contar con una infraestructura de este tipo que va a permitir completar la oferta que da el parque fluvial, el Batán y del Camino de Santiago con cincuenta y cinco camas y unas instalaciones hosteleras de primera categoría. Además se ha conseguido una financiación excepcional con un préstamo de 600.000 euros con un 0% de interés a veinte años con cuatro de carencia. Además facilita el acceso a los chavales de Villava a programas europeos, como Interreg, y a su vez posibilita que jóvenes europeos vengan a Villava a aprender idiomas y los de aquí tengan oportunidad de ir a Europa.

Toma la palabra el Sr. Uriz que indica que su grupo recela de este albergue y lo veían como mucho como un capricho del Sr. Corpas, pero siempre han dicho que estarían dispuestos a aceptarlo si existía un compromiso de echar a andar el centro cultural, por lo que van a dar un sí sin entusiasmo al albergue.



A continuación interviene el Sr. Monteano que tras indicar que este tema ha sido muy debatido en su Asamblea Local y que su grupo tiene libertad de voto, desglosa su postura de la de su grupo e indica que en junio de 2005 el asunto producía recelos a la Asamblea y en noviembre de 2005 se acordó no apoyar el albergue si ello impedía la materialización del centro cultural, por lo que se pidió un Plan de Viabilidad. Sigue habiendo miedo de que el albergue dificulte la concesión de la subvención para el centro cultural, pero por su parte, al ver que el centro cultural marcha con paso seguro, ya puede dar su voto a favor. No obstante aparece la duda de para qué vale el albergue, aunque si es un posible elemento dinamizador de Villava y que puede ser una herramienta fundamental para impulsar la juventud y el euskera, pudiéndose crear un Albergue de la Juventud.

Por su parte el Sr. Larraia señala que el albergue no ha sido una petición del pueblo. Viene como algo impuesto por el Departamento de Cultura y le parece que el estudio de viabilidad que se ha encargado pretende justificar los argumentos que se exponen desde el Ayuntamiento, por lo que sigue manteniendo sus dudas para apoyar esta inversión.

En estos momentos el público asistente profiere gritos y despliega pancartas contra unas multas, por lo que el Sr. Alcalde decreta un receso hasta que sea desalojado el Salón de Plenos.

Reiniciada la sesión y para cerrar el presente debate interviene el Sr. Alcalde que replica a los concejales intervinientes reiterando los argumentos a favor de la solicitud de préstamo para realizar esta inversión.

No deseando ningún otro concejal intervenir, se somete a votación la petición de dejar el expediente encima de la mesa y con los nueve votos a favor de los concejales de UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO, PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL-PSN, IZQUIERDA UNIDA / EZKER BATUA y el concejal Sr. Monteano de EA-ATARRABIA, la abstención del concejal de EA-ATARRABIA Sr. Ibáñez, y los tres votos en contra de los concejales de EA-ATARRABIA Sra. Satrústegui y Sr. Asiáin y de ARALAR Sr. Larraia se adopta el siguiente acuerdo:

“Visto lo dispuesto en la Disposición Adicional 18.^a de la Ley Foral 18/2005 de Presupuestos Generales de Navarra, y sometido el asunto a votación, con nueve votos a favor, un voto en contra y tres abstenciones,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Solicitar la concesión de un préstamo por importe de SEISCIENTOS MIL EUROS (600.000 €) a devolver en un plazo de veinte años y cuatro años de carencia, a un interés de 0% para la construcción de un albergue en edificio de titularidad municipal.”

TERCERO.- Aceptación de las condiciones señaladas en la Orden foral 330/2006 de 9 de octubre para la financiación del proyecto de Casa de Cultura.

Toma la palabra la Sra. Díaz que glosa la Orden Foral que va a posibilitar que Villava cuente con esta dotación fundamental que recuerda tan solo ha estado bloqueada porque los grupos no



se ponía de acuerdo en la ubicación, alabando el perfecto emplazamiento del solar elegido en plena calle Mayor, cerca del parque fluvial.

A continuación interviene el Sr. Uriz que señala que ya puede morirse tranquilo y agradece el esfuerzo de todos que, a pesar del Consejero de Cultura y Turismo Sr. Corpas, ha permitido alcanzar el objetivo. Espera que el próximo Consejero de Cultura apoye el proyecto, en el cual todos han tenido que dejar pelos en la gatera en cuanto a la ubicación, pues el prefería ubicarlo en el Parque de la Paz, corazón del pueblo, para culminarlo.

Interviene a continuación el Sr. Monteano que indica que es un asunto que su grupo apoya. Se congratula de que UPN haya por fin descubierto que además de en materia deportiva hay que invertir en cultura. Discrepa con el Sr. Uriz sobre la anatomía de ese pueblo al ubicar el corazón en su centro histórico, cerca del resto de edificios comunitarios. Pide que el proyecto que se elabore sea realista y ajustado a las necesidades de Villava para tener un espacio lleno de actividades culturales y ocio, por lo que entiende que es necesario un cambio en la política cultural. El centro cultural tiene que ser el motor de la rehabilitación social del casco antiguo de Villava y fábrica de identidad de Villava.

El Sr. Alcalde informa a los presentes que el Gobierno de Navarra a través del Director General de Turismo del Departamento de Cultura y Turismo se ha dirigido a este Ayuntamiento para que solicite de manera oficial la concesión del citado préstamo o renuncie al mismo. Ésta es la oportunidad de conseguir la financiación para un proyecto tan importante para Villava. Solo existe en este ejercicio ya que la partida no se prevé en los Presupuestos Generales del año 2007 y si no se solicita se puede perder.

Toma la palabra el Sr. Larraia que señala que el proyecto del nuevo Centro Cultural puede ser una realidad después de muchos años de intentos fallidos, ya que la actual Casa de Cultura está obsoleta. Felicita por tanto a todo el pueblo de Villava ya que el nuevo centro va a reforzar la identidad de Villava y catalizar y proyectar la multiculturalidad.

Interviene de nuevo el Sr. Uriz que replica al Sr. Monteano por las alusiones personales que igual está en la próxima legislatura de concejal o de alcalde.

Responde el Sr. Monteano que lo que ha querido es hacer una crítica a la forma tan personal que José Luis Uriz tiene de llevar la política cultural.

Por su parte el Sr. Alcalde, tras manifestar que se trata de una fecha importante para Villava, indica al Sr. Uriz que no es cierto que el Sr. Corpas no quiera hacer la Casa de Cultura. Es injusto con él y lo único que hace es cerrar puertas a este Ayuntamiento con esas declaraciones. En definitiva, se ha cogido este tren que no iba a pasar en otros tres o cuatro años.

El Sr. Uriz indica que como en las películas hay policías buenos y malos y él ha sumido ese papel. Está seguro de que si no, no se hubiera hecho. Le valen las excusas, porque todos los grupos están informados de las gestiones que ha venido realizando Alcaldía y existe un compromiso de los grupos para apoyar este tema.

No deseando ningún otro concejal intervenir, se somete a votación la propuesta de acuerdo y con la unanimidad de los trece concejales presentes,



EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Dar su conformidad con la subvención de 70.000 euros correspondiente al cincuenta por ciento del presupuesto aceptado concedida por Orden Foral 330/2006 de 9 de octubre del Consejero de Cultura y Turismo – Institución Príncipe de Viana, autorizando un gasto de 140.000 euros para la redacción del proyecto de obra de Casa de cultura con cargo al ejercicio económico de 2007 y reservando la consignación de esta cantidad en el presupuesto relativo a dicho ejercicio económico.

CUARTO.- Modificación de plantilla orgánica para la creación de una plaza de Agente de Igualdad y aprobación de las bases de selección del Agente de Igualdad a partir de las listas de aspirantes del Servicio Navarro de Empleo.

Informada por el Secretario la propuesta de la Comisión de Personal, interviene el Sr. Monteano que anuncia su voto favorable una vez que en las bases se ha introducido una correcta valoración del euskera y de otros idiomas.

La Sra. Sánchez señala que la comisión esta encantada por sacar adelante esta plaza. Recuerda que hay subvención y existe un compromiso de que continúe.

Toma la palabra el Sr. Larraia que señala que la creación de esta nueva plaza va a suponer la puesta en marcha del Plan de Igualdad, objetivo por el que merece la pena de trabajar. Hay mucho que aprender porque la práctica de muchos años demuestra que los hombres no funcionan de correctamente, por lo que el reto es que podamos entre todos aportar algo en aras de una convivencia mejor.

No deseando ningún otro concejal intervenir, se somete a votación la propuesta de acuerdo y con la unanimidad de los trece concejales presentes

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la Modificación de Plantilla Orgánica para la creación de una plaza de Agente de Igualdad y dándose por enterada de la aprobación de las bases que regir en el proceso de selección de agente de Igualdad a partir de las listas de aspirantes del Servicio Navarro de Empleo.

QUINTO.- Anulación de las bases de la convocatoria para la provisión de tres plazas de empleo de servicios múltiples (BON 17/2005) y aprobación de las nuevas bases de la convocatoria.

El Sr. Alcalde que de lo que se trata es de informar al Pleno de los acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno anulando la anterior convocatoria que estaba recurrida ante el Tribunal Administrativo de Navarra. Destaca que se van a convocar cinco plazas de empleados de servicios múltiples para garantizar la polivalencia de estos trabajadores.



Y no deseando ningún otro concejal intervenir por unanimidad e los trece concejales presentes,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Darse por enterado del acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno de anulación de las bases de la convocatoria para la provisión de tres plazas de empleado de servicios múltiples (BON 17/2005) y nuevas bases de la convocatoria.

SEXTO.- Aprobación de las bases de la convocatoria de tres plazas de trabajador familiar.

Igualmente el Sr. Alcalde interviene para indicar que se trata de informar al Pleno del acuerdo de la Comisión de Gobierno sobre la convocatoria de las plazas de trabajadoras familiares vacantes, atendiendo a las peticiones efectuadas por el propio Servicio Social de Base.

Y no deseando ningún otro concejal intervenir, por unanimidad de los trece concejales presentes,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Darse por enterado del acuerdo de la Comisión de Gobierno de aprobación de las bases de la convocatoria para la provisión de tres plazas de Trabajador Familiar de las cuales dos son a media jornada.

SÉPTIMO.- Moción de urgencia presentada por PSN-PSOE contra la violencia de género..

Aprobada la urgencia de la moción por unanimidad de los trece concejales presentes, interviene Sra. Sánchez Arangaray para defenderla.

Interviene a continuación el Sr. Ucar para señalar que están de acuerdo con toda la moción salvo el párrafo segundo, siendo atendida su petición por la Sra. Sánchez Arangay, que lo retira.

El Sr. Monteano espera que en otro caso no se ponga problema para que otras mociones superen la urgencia, mostrando su acuerdo en cuanto al fondo de la moción.

Toma la palabra el Sr. Larraia que afirma que la realidad es más dura y pese a los esfuerzos y la ley no basta. El cambio de conciencias, indica, es lento, incluso en los países nórdicos, con gran tradición de políticas sociales.

Y no deseando ningún otro concejal intervenir por unanimidad de los trece concejales presentes



EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Defender firme y enérgicamente nuestra acción política en defensa de la libertad, la autonomía y la seguridad de las mujeres.

Intensificar los esfuerzos para concienciar y sensibilizar a la ciudadanía contra estos delitos, a través de la próxima Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia de Género.

Mantener y fomentar el compromiso unánime de todas las fuerzas políticas en contra de la violencia de género, evitando toda utilización partidista.

Seguir mejorando la eficacia en la protección de las mujeres víctimas de la violencia de género en el ámbito judicial, policial y de su entorno familiar y social.

Trasladar a los medios de comunicación los acuerdos adoptados.

OCTAVO.- Ruegos y preguntas.

Interviene en primer lugar el Sr. Uriz para solicitar al Alcalde se estudie la implantación de una ordenanza nueva sobre perros, tomando en serio el tema del bozal y la correa.

Responde el Sr. Alcalde que hoy mismo ha firmado una resolución sancionadora.

La Sra. Sánchez se interesa por la bajera a construir en la calle Atarrabia 25.

El Sr. Alcalde informa que la gestión ya está hecha y el Arquitecto hoy mismo ha entregado el proyecto.

El Alcalde responde estar de acuerdo en que el niño de Villava tenga más puntuación que el de Mendillorri, por lo que hará esta gestión a la mayor brevedad.

Toma la palabra la Sra. Satrústegui que solicita información sobre la previsión de rebajes en los varios puntos en los que a un lado hay rebaje y al otro no, entre otros en la calle San Andrés.

El Sr. Alcalde indica que ese asunto se tratará de resolver en la siguiente convocatoria del Servicio Navarro de Empleo.

Y no habiendo más asuntos que tratar siendo las veintiuna horas y treinta cinco minutos, se levanta la sesión por orden de la Presidencia, de lo que yo Secretario doy fe.